

MG

RADICADO: 2020-025 MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO

Bucaramanga, 19 de agosto de 2020.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve de agosto de dos mil veinte.

Una vez se allegue la comunicación procedente de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga donde conste el registro del embargo del vehículo de placas H W O 264 de propiedad de la señora ELSA LUCILA SANTOS GIRALDO se resolverá sobre la inmovilización del automotor.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8f256455353d64870dc388907fec6e15c4ab4c0f6e034
d5984e53897a92eaa94**

Documento generado en 19/08/2020 07:43:40 a.m.